



## Estimados inquilinos:

Por favor, separen la basura mientras se alojen en nuestras viviendas.  
Encontrarán nuestros contenedores:

Disponemos de los contenedores marcados a continuación. Por favor, separen la basura tal y como se indica a continuación:



- Periódicos
- Revistas
- Papel
- Cartón
- Cajas de cartón
- Flyers
- Postales
- Cuadernos
- Folletos
- Libros
- Catálogos
- Hueveras
- Prospectos

- Pañuelos de papel
- Toallitas húmedas
- Fotos
- Pañales
- Serrín para gatos
- Porcelana
- Compresas
- Tampones
- Restos de comida
- (si no hay contenedor de residuos orgánicos)

- Residuos de jardín
- Hojas
- Plantas
- Restos de comida
- Filtros de café
- Bolsitas de té
- Pelos
- Huesos de animal
- Espinas de pescado

- Vidrio
  - Botellas de vino
  - Botellas de cerveza
  - Vasos
  - Tarros de miel
- El vidrio roto y el vidrio plano como cristales de ventanas, los espejos rotos, el cristal al plomo o las bombillas estropeadas se deben depositar en el contenedor de residuos domésticos.  
Las tapas y los cierres se deben depositar en el contenedor de envases.

- Envases
- Películas
- Plástico
- Latas de refrescos
- Tetrabriks
- Aluminio
- Hojalata
- Conservas

No se deben depositar envases de vidrio o de papel, pilas, ni aparatos eléctricos o electrónicos como memorias USB o máquinas de afeitar.

En: \_\_\_\_\_ se aplican las siguientes particularidades a la separación de los residuos:

---

---

Por favor, separen la basura correctamente. No separar la basura debidamente puede constituir una infracción de las normas municipales penada con multas de entre 50 y 2500 € por la localidad / municipio.

Muchas gracias.